



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

E D I C T O

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.- CD. REYNOSA, TAMAULIPAS.-

**C. ADRIAN DAVILA SORIANO Y LA EMPRESA
DENOMINADA CREDITO INMOBILIARIO, SOCIEDAD
ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD
FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE.
DOMICILIO IGNORADO.**

**-----La C. Licenciada MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ
LOPEZ, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil
del Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia
en Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha DIECIOCHO
DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, ordenó la
radicación del Expediente número 00605/2022, relativo
al JUICIO SUMARIO CIVIL, promovido por el C.
MARCELINO RIOS Y JIMENEZ, en contra de ADRIAN
DAVILA SORIANO, A TRAVES DE SU APODERADO EL
C. ARQUITECTO MAURO ALBERTO VIELMA
ZAMBRANO, CREDITO INMOBILIARIO, SOCIEDAD
ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD
FINAANCIERA DE OBJETO LIMITADO Y ARQUITECTO
MAURO ALBERTO VIELMA ZAMBRANO, en su calidad
de Representante Legal de la Sociedad Mercantil
denominada CONSTRUCTORA MARROS, S.A DE C.V.,
de quienes reclama las siguientes prestaciones:**

**---A).- El otorgamiento y firma de la escritura definitiva
de Compra-venta Libre de Gravamen respecto de un
bien inmueble identificado como Lote 5-A de la
manzana 02, ubicado en la calle Azahar número 320-A
del Fraccionamiento “Las Camelias” de esta ciudad,
con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE
EN 17.50 M.L. CON LOTE 05-B; AL SUR EN 17.50 M.L.
CON LOTE NÚMERO 6-B.- AL ESTE EN 5.50 M.L. CON
CALLE AZAHAR.- AL OESTE EN 5.50 M.L., CON LOTE
NÚMERO 26-A, con una superficie de 96 M2 (NOVENTA
Y SEIS METROS CUADRADOS).-----**

--B).- Como consecuencia de lo anterior, se ordene la cancelación de la inscripción correspondiente a nombre del actual Titular de nombre PROMOTORA E INMOBILIARIA MAR VILLAR S.A. DE C.V., Y/O FRACCIONAMIENTO denominado “LAS CAMELIAS”, mismas que se encuentran inscrito ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas a nombre del demandado bajo el número de Finca Matríz 43505, Lote 5-A (CINCO-A), Manzana 02 (DOS), Superficie: 96 M2 METROS CUADRADOS). Y cuyos antecedentes de inscripción son los siguientes: Sección Primera año 2001, Legajo 2148, Número 81.

--C).- Se ordene la Liberación de Gravamen con relación a la Hipoteca a favor de Banco de México, S.A., respecto del predio señalado en el inciso A) del presente capítulo, identificado con el número de Finca Matríz 43505 Lote 5-A (Cinco-A), MANZANA 02 (DOS), Superficie 96.00 (METROS CUADRADOS) y cuyos antecedente de inscripción son los siguientes: Sección Primera, año 2001, Legajo 2148, Número 81, ante el Instituto Registral y Catastral del Estado.-----

--D).-La inscripción de la sentencia ejecutoriada dictada por su Señoría correspondiente al presente juicio, en la que declare procedente la acción, hecha valer por Suscrito, ante el Instituto Registral del Estado de Tamaulipas.-----

E).- Se me tenga por Liquidando del crédito obtenido y la Remisión de cualquier adeudo que por concepto de crédito para adquirir la vivienda ya señalada en la prestación con el inciso A).- de este capítulo contraje con CREDITO INMOBILIARIO SOCIEDAD ANONIMA, DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, y que actualmente dicho predio se encuentra liquidado a la empresa ABC SERVICIOS Y CONSULTORÍA S.A. DE C.V.) (OPERAX Servicios y Consultoría).-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

----F).- Se ordene el reembolso al suscrito MARCELINO RIOS Y JIMENEZ del monto correspondiente por concepto de excedente de pago, realizado a Sociedad Financiera denominada CREDITO INMOBILIARIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, y que actualmente se denomina ABC SERVICIOS Y CONSULTORÍA S.A. DE C.V., (OPERAX Servicios y Consultoría).-----
---G.-El pago de gastos y costas que por motivo de este juicio se generen.-----

Mediante proveído de fecha (22) VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023), la C. LIC. MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LOPEZ, ordenó se les emplazara y se les corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los Estrados Electrónicos del Tribunal, para que contesten la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, constados a partir de la ultima publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda; y sus anexos.-----

CON LA FIRMA ELECTRÓNICA DEL C. SECRETARIO DE ACUERDOS, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN XIV, Y 4.1 DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS. (SE ANEXA CONSTANCIA DE FIRMA ELECTRÓNICA).

ATENTAMENTE

C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000024803755
Archivo Firmado: 49_EDICTO_EX_00605-2022_630_26-03-2024_13-06-07.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	ILIANA PATRICIA ESCAMILLA CASTRO	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000019785	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-04-24T21:49:08Z / 2024-04-24T15:49:08-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	3d 59 2a 10 c2 7a 7b a7 22 fc 19 8b 8b d3 6a 72 38 03 05 31 ee 0e b6 9c 03 69 40 a8 ea 1e dd 10 c8 b0 a3 70 c0 8a e0 16 e0 f5 ab 3b f4 ad 97 02 4c c0 f3 f9 39 dc b7 d5 49 ae 89 7f 51 b4 16 88 9a 00 82 3d 20 76 06 20 51 12 3d c0 9b 0d 45 e0 e6 bb cd 1f a0 d8 5a 9a 11 a9 52 f0 f7 47 2e 32 ef 48 b9 4a c5 51 97 21 27 83 9f f6 e5 95 5f 91 74 5e 3a e5 b6 c5 9d 9d 0b 38 62 f1 a6 9d 6c d6 63 16 50 f0 49 4d c5 ea 99 f0 98 ed 79 4d 32 56 19 1e 97 20 5a 45 ae 3a a6 c9 9f 9d 10 ce 1a 89 97 e9 78 df ed ea fc e4 60 e9 6f b5 e8 01 4d 9c e5 84 f1 db e1 98 ea dd 08 88 36 a9 a9 ef ff f4 d4 f7 92 ca f9 72 50 dd 2b 88 34 65 68 c9 a4 da f0 44 23 87 df bd 3b f9 ee 66 ca 57 32 58 ba 3e 7e 7a ce b2 81 4b 96 31 c8 e7 f6 20 0e 19 7c 61 69 4e 29 02 3a 24 f9 f2 40 be 89 9a f7 ab 95 f0			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-04-24T21:49:09Z / 2024-04-24T15:49:09-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000019785			



Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000024803790
Archivo Firmado: 49_EDICTO_EX_00605-2022_630_26-03-2024_13-06-07.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	daniel antonio marquez rivera	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000017429	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-04-24T21:49:33Z / 2024-04-24T15:49:33-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	27 5e c4 13 03 81 bb 9b 7f 36 d6 01 75 13 ff 40 57 6f 73 ce f9 a4 00 90 30 dd cb 25 32 45 fd fd ed 86 e4 f4 53 34 1e 31 a0 b6 df e3 ca 96 e9 90 d6 21 b3 25 e7 ac ad 3d 50 c1 16 6a 26 04 cd 7c 85 16 41 1b e2 4d 6f 47 de c6 2a 16 d9 44 12 81 17 1e 32 c8 c5 ec 06 24 6f 52 d3 19 ba ee 74 56 8b 5c a5 45 3c a0 bf 3a 2a a5 ac d7 81 7d 7c d3 ea 87 b1 fb 2d 6b 98 77 08 c8 91 64 29 71 65 b7 0f 6c e2 31 d6 8a 0a 18 89 24 54 78 c8 11 a3 49 b8 52 57 05 94 94 4d b0 4e 4b fe 84 a8 43 9f bc 7e 0b 0d 90 a2 f7 d7 58 c0 f5 bd 96 93 4e bf a1 74 3d 33 98 25 a2 c3 d0 b4 8c 26 e0 17 10 d1 02 ee 62 38 ac a1 be bb 56 b8 fd 55 2a d4 92 3e 9a ac 1b 4b ba 05 e9 bd 7e 71 48 42 36 41 11 45 2f 89 55 6b ec a3 33 83 48 90 5a 11 35 fd 1d c9 fc fd eb 9d 57 7f 44 24 38 15 51 17 84 9c 56 9f b9			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-04-24T21:49:34Z / 2024-04-24T15:49:34-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000017429			

